



# AVISO

En seguimiento a las indicaciones por la contingencia sanitaria, esta Secretaría de Educación informa al Personal en general de base que requiera una **Constancia de Servicios para el trámite de: vivienda, crédito bancario, retiro de SAR, exención de pago y medicina del trabajo**, Personal Homologado de base que requiera una **Constancia de Servicios para el trámite de: estímulo por antigüedad, Recategorización, beca al desempeño académico, año sabático, prima de antigüedad, etc.**, que la recepción de documentos se realizará de manera remota para reducir la transmisión de COVID-19 en la entidad.

## REQUISITOS PARA ENTREGAR POR CORREO ELECTRÓNICO

- Formato de solicitud de la Constancia (llenar todos los campos)  
Descargarlo [AQUÍ](https://bit.ly/3CDiRrg) o copiar y pegar el enlace <https://bit.ly/3CDiRrg>
- Copia del último comprobante de pago
- Copia INE y/o IFE (vigente con foto y firma clara)

Para entregar la documentación deberá crear un archivo en formato PDF con la información escaneada y enviar a cualquiera de los siguientes correos electrónicos:

Sistema Federal: [guadalupe.estrella@yucatan.gob.mx](mailto:guadalupe.estrella@yucatan.gob.mx)

Sistema Estatal: [julia.aviles@yucatan.gob.mx](mailto:julia.aviles@yucatan.gob.mx)

Responsable del área: [adelaida.uh@yucatan.gob.mx](mailto:adelaida.uh@yucatan.gob.mx)

Derivado de lo anterior las constancias se entregarán de manera digital al correo electrónico donde se originó la solicitud; los originales estarán en resguardo por si en algún momento se requieren.